

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Plan de Desarrollo Local**

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial			
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución administrativa	NÚMERO	FECHA	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ACTA ORDINARIA N° 037 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022	<a href="#">Link para descargar el Acta</a>	<p>Artículo 1.- Dejar sin efecto a partir del 16 de septiembre del 2022, el nombramiento provisional expedido al Ing. MINO ALARCON JOSÉ ERNESTO para que ocupe el cargo de Analista 2 de Fiscalización de Obras, mediante acción de personal Nro. 021, suscrita el 6 de enero de 2022 por el GAD Provincial de Napo, legalmente representado por el Ing. Josué Adalberto Borja, en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad en ese momento; en aplicación a lo establecido en el Art. 105 numeral 1 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, y en la explicación detallada en la Acción de Personal Nro. 021, en la que se establece como temporalidad la decisión de la máxima autoridad.</p> <p>Artículo 2.- Disponer a la Subdirección de Talento Humano, para que proceda a la notificación de la presente Resolución Administrativa.</p>	205	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>
			<p>Artículo 1.- Conformar la Comisión Técnica para el proceso de LICITACIÓN DE OBRAS con código signado LICO-GADPN-001-2022, con el objeto de proceder con la contratación de la "Construcción del Puente sobre el río Napo, Parroquia Puerto Misahualli, Cantón Tena, Provincia de Napo", la misma que se integra de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes, con C.C. N° 1500696818, quien lo Presidirá,</li> <li>• Ing. Marco Vinicio Lozano Loza, con C.C. N° 1600378572, como Área requirente,</li> <li>• Ing. Leonardo Sánchez Sanaguano, con C.C. N° 0601627060, Profesional afin al objeto de contratación.</li> </ul> <p>Para que intervengan con voz, pero sin voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero.</li> <li>• Ab. Zoila Esther Pucay Garay, Procuradora Síndica.</li> </ul> <p>Artículo 2.- Disponer a la Comisión Técnica actúe en los siguientes actos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de Pliegos.</li> <li>- Contestación o aclaraciones a las preguntas formuladas en el proceso.</li> <li>- Apertura de ofertas.</li> <li>- Convalidación de errores de ser el caso.</li> <li>- Calificación de la oferta.</li> </ul> <p>Artículo 3.- Los funcionarios que integran esta Comisión Técnica, actuarán de</p>	206	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	PREFECTA	<a href="#">Link para descargar la Resolución administrativa</a>

ORDENANZAS EMITIDAS	FECHA	Link para descargar el documento de la ordenanza
<b>NO APLICA</b> PORQUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE NO SE ELABORARON ORDENANZAS		<a href="#">Link para descargar Ordenanza</a>

<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>	MENSUAL

<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>	MAGISTER LIZBETH NAGASHIRA PAREDES NÚÑEZ
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	<a href="mailto:nparedes@napo.gob.ec">nparedes@napo.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>	(06) 3 700-080 EXTENSIÓN 1031